

ASISTENCIA DISPONIBLE PARA TODOS

Todos tienen acceso a algunos beneficios inmediatos de corto plazo para ayudarlos con sus necesidades básicas en caso de una catástrofe:

- Comedores populares, los cuales brindan comidas calientes
- Bancos de alimentos, los cuales brindan comestibles
- Centros de salud
- Servicios de consejería ante crisis
- Refugios de emergencia para pernoctar (muchos de ellos pueden pedirle que se retire durante el día)
- Refugios para víctimas de violencia doméstica

Consulte en el Centro Integral o centro de salud más cercano www.careeronestop.org para averiguar sobre servicios de emergencia locales que puedan resultarle de ayuda.

Consulte también las guías de Justicia para Trabajadores Agrícolas sobre Asistencia de vivienda y ingresos.



1126 16th St. NW. Suite LL-101
Washington, DC 20036
www.farmworkerjustice.org

Asistencia Alimentaria



Esta publicación fue apoyado por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos, bajo el acuerdo de cooperación número U30CS22741, Acuerdo de Cooperación Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica por \$450,000 con 0% del total del proyecto financiado con fuentes no federales. Esta información o contenido y conclusiones son las del autor y no debe interpretarse como la posición oficial o política oficial, ni debe inferirse ninguna aprobación por HRSA, el HHS o del Gobierno de EE.UU

EN CASO DE UNA CATÁSTROFE



Asistencia Alimentaria

ASISTENCIA INMEDIATA

D-SNAP

Si el Presidente declara una catástrofe, los beneficios D-SNAP están disponibles por hasta 30 días. El programa es administrado por las agencias estatales con ayuda del Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas) de USDA.

Puede recibir los beneficios desde las 72 horas del momento de solicitarlos. Solo puede solicitar los beneficios D-SNAP por un período de tiempo limitado después de la catástrofe. D-SNAP NO ES lo mismo que las estampillas de alimentos comunes (SNAP).

Para calificar para D-SNAP:

- Debe haber vivido en el área de la catástrofe al momento de acontecer la misma
- Debe tener planificado comprar alimentos durante el período de la catástrofe
- Debe haber experimentado al menos uno de los siguientes:
 - Gastos extras relacionados con la catástrofe por los que no espera recibir un reembolso durante el período de beneficios de 30 días de D-SNAP
 - Ingresos perdidos o inaccesibles
 - No puede acceder al dinero

Los estados pueden solicitar un Número de Seguridad Social (SSN, por sus siglas) en su solicitud D-SNAP, pero la misma debe aclarar que no se le negará a los hogares el acceso a los beneficios si optan por no brindar un SSN.

Puede encontrar más información sobre D-SNAP en: www.disasterassistance.gov/get-assistance/forms-of-assistance/5769

ASISTENCIA PROLONGADA

SNAP

SNAP (antes conocido como estampillas de alimentos) les brinda a las personas con bajos ingresos y a sus familias asistencia para comprar alimentos en tiendas de comestibles y otros minoristas de comida.

Usted puede calificar para beneficios SNAP si:

- Cumple con ciertos requisitos de ingresos
- Usted es un empleador o está participando en un programa de empleo y capacitación; y
- Usted es ciudadano norteamericano, Residente Legal Permanente desde hace más de 5 años, Residente Legal Permanente menor de 18 años de edad, o un no ciudadano admitido por razones humanitarias (como asilado o refugiado).

Para encontrar el número telefónico de la oficina SNAP de su estado o más información sobre cómo calificar, puede llamar al número gratuito SNAP al: 1-800-221-5689.

También puede visitar el sitio web de SNAP en: www.fns.usda.gov/snap.




En caso de una catástrofe